



PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DEL CAMPUS GUANAJUATO PARA EL PERÍODO 2026-2030

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas mediante el acuerdo **G-CDCEA2025-E-07-002** de su séptima sesión extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2025 informa que, para el proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas de la División de Ciencias Económico Administrativas para el periodo 2026-2030, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, fracciones I y III del Estatuto Orgánico, de la Universidad de Guanajuato, el procedimiento de recepción de la opinión de la comunidad universitaria se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

PRIMERO. El proceso de designación y el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria, de conformidad con la fracción III del artículo 75 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se desarrollarán atendiendo a los principios fundamentales de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, inherentes a la vida universitaria; garantizando en todo momento el orden, la equidad, el respeto y la libre expresión, necesarias para su desarrollo.

Así mismo, la participación de las personas candidatas y de la comunidad universitaria deberá regirse por los valores institucionales y el Código de Ética de la Universidad de Guanajuato.

SEGUNDO. La comunidad universitaria podrá expresar su opinión mediante los mecanismos que para tal fin se dispongan, sobre: a) el perfil de la candidata o candidato, b) su plan de trabajo para el Departamento de Economía y Finanzas acorde con el Plan de Desarrollo Institucional, el Modelo Educativo y el Plan de Desarrollo de la División correspondiente, c) su conocimiento de la realidad institucional y; d) su capacidad para conducir la entidad académica.



TERCERO. La comunidad universitaria podrá consultar los planes de trabajo para el Departamento y los perfiles de las personas candidatas en la página web <https://www.ugto.mx/campusgto/dcea/procesodef> una vez que el Pleno del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas defina quiénes son considerados candidatas o candidatos.

CUARTO. La Comisión Especial tomará en cuenta **las opiniones de la comunidad universitaria que se reciban entre el 24 al 27 del mes de noviembre de 2025**. Dichas opiniones servirán para que la Comisión Especial elabore un informe que presentará al pleno del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas.

QUINTO. QUINTO. Las candidatas o candidatos harán la presentación de sus respectivos proyectos de la siguiente manera:

- a) Cada persona candidata realizará un video de hasta 20 minutos en el que presente su plan de trabajo y **el cual estará disponible del 24 al 27 de noviembre de 2025** en el sitio: <https://www.ugto.mx/campusgto/dcea/def>
- b) Adicionalmente, la Comisión Especial organizará un foro donde las personas candidatas responderán a las preguntas de la comunidad universitaria sobre sus proyectos de desarrollo. Dicho foro se llevará a cabo bajo la dinámica que determine la Comisión Especial.
- c) Al mismo tiempo, la comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre el plan de trabajo presentado por las personas candidatas y su perfil, mediante el formulario que será difundido para tal fin. El formulario sólo podrá responderse por una ocasión, siendo necesario para ello, su correo electrónico institucional, la cual estará activo del 24 al 27 de noviembre de 2025.

SEXTO. La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre el plan de trabajo presentado por las personas candidatas y su perfil, mediante el formulario que será difundido para tal fin. El formulario sólo podrá responderse por una ocasión y será necesario proporcionar el correo electrónico institucional de la persona que emita su opinión.

SÉPTIMO. Adicionalmente a lo señalado en el lineamiento quinto, la Comisión Especial podrá recibir las opiniones que la comunidad universitaria tenga a bien expresar, lo cual podrá hacerlo de la siguiente manera:



- a) Vía correo electrónico: mediante un archivo en formato PDF o en cualquier otro, en el cual su contenido no pueda ser modificado y deberá contener el nombre completo de quien la emite, su número de estudiante o de empleado, según corresponda, así como su firma y deberá ser enviado al correo: **procesos_dcea@ugto.mx**
- b) Por comparecencia: Las personas interesadas en comparecer ante la Comisión Especial podrán hacerlo previa cita que deberán solicitar mediante su correo institucional al correo **procesos_dcea@ugto.mx** el día 26 de noviembre en horario de 10:00 a 14:00 horas. Las personas interesadas serán escuchadas de manera presencial y deberán sujetarse al horario establecido por la misma lo cual será comunicado en el correo proporcionado donde recibirá las instrucciones del tiempo estimado de intervención.

Atentamente,
“La verdad os hará libres”
Guanajuato Gto., 10 de noviembre de 2025

Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento el aviso de privacidad integral de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato, responsable del tratamiento de los datos personales, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere. Consultese en: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>